

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 1 fracción I,II,III,V, 23, 24 fracciones IX,XI XII, 25, 34, 35, 47, 49, 52, 55, 56, 58, 59, 61 numeral 1, 62, 63, 64, 65 Y 66, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", así como los artículos 1º, 39, 49, 50, 58, 59, 60, 62, 65 del Reglamento de Compras, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco al que en lo sucesivo se le denominará "Reglamento"; el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No. AD/CC/025/2026 la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A.	Origen de los recursos (Art. 59 Fracc. I de la Ley)	Municipal
B.	Carácter de la licitación (Art. 55fracción III y 59 Fracc. IV de la Ley)	Local (con domicilio Fiscal en el Estado de Jalisco).
C.	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, Anexos y folletos art 59 fracción IV.	Español
D.	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. X de la Ley)	Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026 (dos mil veintiséis).
E.	Fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la Ley)	Correo electrónico de fecha 12 (doce) de junio del 2026 (dos mil veintiséis)
F.	Tipo de contrato (Art. 59 Fracc. X de la Ley)	Cerrado
G.	Aceptación de proposiciones conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la Ley)	NO
H.	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la Ley)	La presente licitación deberá ser adjudicada a PRECIO PARTIDA
I.	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	No participarán testigos sociales.
J.	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la Ley)	Costo Beneficio mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra.
K.	Documento donde se detalla la descripción de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la Ley)	Anexo No. 1
L.	Especificaciones de la documentación a presentar en las propuestas técnica y económica.	Puntos 9 (nueve) y 10 (diez) de las bases como sus Anexos.
M.	Fecha, hora y lugar de Junta de aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la Ley)	Día 14 (catorce) de julio de 2026 (Dos mil veintiséis) a más tardar las 13:00 trece horas en la oficina de Adquisiciones, módulo "D", ubicado en Av. Laureles No. 1151 enviando sus preguntas al correo; aochoa@difzapopan.gob.mx ; dduran@difzapopan.gob.mx ; hdueno@difzapopan.gob.mx
N.	Plazo de presentación de propuestas (Art. del Artículo 61 de la Ley)	Día 20 (veinte) de julio de 2026 (Dos mil veintiséis) a más tardar las 12:00 doce horas, en el despacho del órgano interno de Contraloría del Sistema DIF Zapopan.
O.	Fecha, hora y lugar de apertura de sobres (Art. 59 Fracc. III y numeral 2 del artículo 61 de la Ley)	Día 20 (veinte) de julio de 2026 (Dos mil veintiséis) a más tardar las 12:15 doce horas con quince minutos, en las oficinas de Contraloría del Sistema DIF Zapopan, módulo "B", en oficinas generales.
P.	Domicilio de las oficinas de la Contraloría	En el despacho del Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan, Módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 Col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan.

BASES

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Con la solicitud de requisición No. Folio: 260397 recibida el día 09 (nueve) de junio de 2026 (dos mil veintiséis) el C. Diego Alberto Durán Camarena, Coordinador de Almacenes del Sistema DIF Zapopan, requiere por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Departamento de Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen municipal, la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE STOCK PARA SERVICIOS GENERALES"** cuyas características y presentaciones se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento, el Presente procedimiento no genera daño al erario ni compromiso presupuestal fuera del ejercicio presupuestal.

2.- TIPO DE LICITACIÓN.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter de la presente licitación será **Local**.

3.- TESTIGOS SOCIALES.

En este proceso no participarán testigos sociales.

4.- JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA DE CAMPO

4.1 Junta de Aclaraciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de proporcionar la información que los licitantes requieren y así desahogar sus preguntas o aclaraciones, podrán presentarse a las **13:00 (trece) horas del día 14 (catorce) de julio de 2026 (dos mil veintiséis), en la oficina del Departamento de Adquisiciones**, ubicada en el módulo "D", del Sistema DIF Zapopan, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan.

- a) Un escrito en hoja membretada en el que expresen su interés de participar en la licitación, por sí en representación de un tercero, quien deberá identificarse con documento oficial, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. La falta de este documento **NO** podrá participar en la junta.
- b) Las preguntas deberán entregarse de manera electrónica en formato Word o procesador de texto, a más tardar el día **13 (trece) de julio del 2026 (dos mil veintiséis), A MÁS TARDAR a las 12:59 once horas con cincuenta y nueve minutos**, a los correos aochoa@difzapopan.gob.mx, dduran@difzapopan.gob.mx y hdueno@difzapopan.gob.mx de manera impresa el día establecido para la junta de aclaraciones; los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la

convocatoria y sus Anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos,

- c) En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus Anexos;
- d) La asistencia de los licitantes y los acuerdos tomados serán impuestos para todos los licitantes aun cuando no hayan asistido a esta junta. Las respuestas a las preguntas recibidas serán publicadas mediante acta de junta de aclaraciones, misma que se publicará en el portal de transparencia de este Sistema DIF Zapopan, un día hábil posterior al acto respectivo.
- e) Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.
- f) Los licitantes que **NO** envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido, **NO** podrán formular cuestionamientos en el acto de Junta de Aclaraciones, solo los que se deriven de los mismos cuestionamientos presentados con anterioridad.
- g) Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

4.2 Visita de Campo

No aplica.

5.- ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones Técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **Anexo No. 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto **7 "plazo, lugar y condiciones de entrega"**.

6.- OBLIGACIONES DE LOS "LICITANTES".

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la "CONVOCANTE" el derecho a solicitar la documentación a los "LICITANTES" que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso, si así lo considera conveniente.

Si resulta adjudicado en tanto el RUPC (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS) no esté en funcionamiento, deberá estar registrado en el **PADRÓN DE PROVEEDORES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN**. La falta de registro en el RUPC o el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes adquiridos mediante la presente licitación deberán de ser entregados conforme a lo establecido en el **Anexo 1** de las presentes Bases. Deberán entregarse en los términos del Anexo 1, en las instalaciones del **Almacén de Mantenimiento y Conservación de Bienes dentro del Almacén General** de este sistema, ubicado en Av. Laureles No. 1151, Col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, C.P. 45149, del Municipio de Zapopan, Jalisco. En horario de 8:00 am a 3:30 pm de lunes a viernes, **debiendo avisar con 2 dos días hábiles de anticipación** a cada una de las entregas al teléfono 33-3836-3444 Ext. 3201 o 3809, con la finalidad de que los bienes sean debidamente recibidos y validados por el C. Diego Alberto Durán Camarena, titular del área requirente o por quien él designe, a partir de la notificación del fallo y hasta el día 31 treinta y uno de diciembre del 2026 del dos mil veintiséis, así como las adendas que pudieran suscitarse, mismas que deberán ser previamente autorizadas por el Proveedor Adjudicado.

8.- PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

Las características **TÉCNICAS** mínimas se encuentran descritas en el **Anexo No. 1** y el participante podrá ofrecer éstas o mejores condiciones de los bienes licitados, características que deberá plasmar en su propuesta técnica.

La propuesta **ECONÓMICA** deberá ser presentada bajo el formato del **Anexo No. 2** donde se establecerá el precio neto de los productos y/o la cantidad de los servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**, esto en caso de ser una adquisición gravada por la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Las propuestas se deberán presentar en **sobres separados** y no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras; deberán venir firmadas por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal.

La falta de cualquiera de los documentos descritos en este punto 8, será motivo de desechamiento.

9.- DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA.

9.1 La Propuesta Técnica deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- a) Copia **Certificada del Acta Constitutiva y copia simple** debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, en caso de las Empresas internacionales que llegaran a participar presentar la inscripción en la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual (**se cotejará la copia certificada con la copia simple, a lo cual, se podrá realizar la devolución de las mismas, 3 (tres) días hábiles posteriores a la apertura de sobres del presente procedimiento de licitación pública, en el área jurídica del departamento de adquisiciones de lunes a viernes, en un horario que comprende las 9:00 (nueve) horas a las 16:00 (dieciséis) horas, cabe mencionar que, los licitantes participantes tendrán un término no mayor a 7 (siete) días hábiles posteriores a la apertura de sobres, para recoger sus copias certificadas.**
- b) Comprobante actual, no mayor a 90 días naturales, del domicilio fiscal de la empresa y/o persona física.
- c) Acta de nacimiento para personas físicas, actualizada no mayor a 90 días naturales.
- d) Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT no mayor a 90 días naturales, anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.
- e) Opinión de cumplimiento obligaciones Fiscales emitida por el SAT en sentido positivo no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de su expedición.

- f) Estar al corriente de las obligaciones ante el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, para acreditarlo deberá anexar el documento en sentido positivo, con una fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos al acto de presentación y apertura de propuestas.
En caso de no tener empleados de igual deberá presentar este documento, para verificar dicha información. (El portal del IMSS permite generar la Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social sin necesidad de contar con trabajadores activos, emitiendo el documento en sentido sin opinión) **Presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento.**
- g) Cédula de identificación Fiscal.
- h) Copia de la Identificación vigente (INE) con validez oficial, pudiendo ser pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- i) Licencia Municipal y/o SIEM vigente.
- j) Correo electrónico del licitante.
- k) Número de contacto del licitante.

NOTA: SE HACE CONSTAR QUE TODOS LOS DOCUMENTOS (EN COPIAS SIMPLES), QUE INTEGREN LAS PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, A EFECTO DE OTORGARLES VALIDEZ O CERTEZA JURIDICA. EN CASO DE LA OMISIÓN DE LA FIRMA EN ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS, EL PARTICIPANTE QUEDARÁ DESCALIFICADO Y SUS PROPUESTAS SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS.

La falta de cualquier documento señalado en este punto no acreditará al interesado y no podrán ser consideradas sus proposiciones. La falta de inscripción en el Padrón de Proveedores no impide la participación en la licitación, sin embargo, es necesaria para que el adjudicado firme el contrato respectivo.

9.2 La Propuesta Económica deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- a) Anexar carta manifiesto en el que se señale la veracidad de la información presentada, así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 de la Ley.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la licitación y durante la vigencia del contrato respectivo.
- c) Anexar la declaración de integridad y no colusión, manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- d) Manifestar bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta por el periodo contratado.
- e) Anexar carta manifiesto en la que haga constar su aceptación o negación a que les sea retenida su Aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A. que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, de conformidad al artículo 59 fracción XVI de la Ley según **Anexo 5**.

Los documentos mencionados en la **Propuesta Económica** del inciso a) al d) deberán presentarse conforme al **Anexo No. 3** de las bases, materia de la presente licitación.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley, si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí, que no sea superior al dos por ciento, el contrato deberá adjudicarse a los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar, monto total del contrato, antes del I.V.A.

Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al **Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan**.

La falta de cualquiera de los documentos descritos en este punto 9, será motivo de descalificación del proceso. Así mismo, deberán encontrarse vigentes al momento de su entrega.

10.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

10.1 Presentación de la Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, la **Propuesta Técnica** y la **Propuesta Económica** se presentarán **en sobres separados** con la finalidad de que garantice la integridad de la propuesta presentada, exentando la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entes públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán en sobres separados la propuesta **Técnica** y la propuesta **Económica**, conforme al numeral 1 del artículo 61 de La Ley, a más tardar a las **12:00 (doce) horas del día 20 (veinte) de julio de 2026 (dos mil veintiséis)** en sobres cerrados de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cinta indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de licitación **como se indica en los Anexos 8"A" y 8"B"**; se presentará en la Contraloría del Sistema DIF Zapopan, **módulo "B"** en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles no. 1151 Col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan.

Los participantes que desean intervenir en los actos de presentación y apertura de proposiciones, bastará que al inicio de los mismos presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

10.2 Presentación Obligatoria de Fichas Técnicas.

Los participantes deberán entregar fichas técnicas de los productos indicados a continuación, las cuales deberán estar **debidamente identificadas** con el número y nombre de la licitación, datos del licitante y descripción del producto al que pertenece.

LISTADO DE FICHAS TÉCNICAS REQUERIDAS

ARTÍCULO
TABLAROCA NORMAL ANTIMOHO DE 1/2"
APAGADOR SENCILLO
CABLE CAL 8 BLANCO
CABLE CAL 8 NEGRO
CABLE CAL 8 ROJO
CABLE CAL 10 VERDE
CABLE CAL 14 VERDE
CABLE CAL 16 BLANCO
CABLE CAL 16 NEGRO
CABLE CAL 16 ROJO
CABLE CAL 16 VERDE
CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 8
CABLE CAL 12 POT
CABLE CAL 14 POT
CABLE CAL 16 POT
CABLE CAL. 10 USO RUDO (2 X 10)
CABLE CAL. 10 USO RUDO (3 X 10)
CABLE CAL. 12 USO RUDO (2 X 12)
CABLE CAL. 12 USO RUDO (3 X 12)
CAJA PENTIUM DE PVC
CLAVIJA USO RUDO
CONTACTO SENCILLO COLOR BLANCO
CONTACTO DUPLEX COLOR MARFIL
INT. FLOTADOR ELECTRICO PARA TINACO
PASTILLA TERMOMAGNETICA 20 AMP
PASTILLA TERMOMAGNETICA 30 AMP
PASTILLA TERMOMAGNETICA 2X15 AMP
PASTILLA TERMOMAGNETICA 2X10 AMP
PASTILLA TERMOMAGNETICA 2X20 AMP
TAPA CIEGA
FLUXOMETRO PARA MINGITORIO CON SENSOR
FLUXÓMETRO PARA INODORO CON SENSOR
JUEGO DE ACCESORIOS P/WC DE COBRE
LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVAMANOS
LLAVE PARA EMPROTAR ROSCABLE C/MANERAL (PAR)
MANGUERA DE NITRILO PARA GAS 1.5MT 3/
MEZCLADORA PARA FREGADERO

MEZCLADORA PARA FREGADERO FLEXIBLE
REGULADOR DE GAS DE ALTA PRESION
SOLDADURA ELECTRODO
SOLDADURA PARA COBRE
VALVULA P/GAS ½
VALVULA P/GAS ¾
ACEITE DOS TIEMPOS
ESMALTE AMARILLO
FESTER PLASTIC CEMENT
FESTER HIDRO PRIMER
FESTER ADHESIVO
PEGAMENTO AMARILLO
SELLADOR VINILICO VARIOS
SILICON BLANCO
SILICON TRANSPARENTE
CESPOL P/FREGADERO CON CONTRACANASTA DE METAL
CESPOL FLEXIBLE P/LAVABO
JUEGO DE HERRAJES P/WC
MANGUERA PARA RIEGO 3 CAPAS ½
MANGUERA PARA RIEGO 3 CAPAS ¾
GUANTE DE PROTECCION
DISCO DE CORTE DE METAL
DISCO DE DESBASTE
REPUESTO DE GAS BUTANO
CERRADURA PARA PUERTA DE TAMBOR RECAMARA
DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO JUMBO
DISPENSADOR DE TOALLA EN ROLLO
GUARDA POLVOS PARA PUERTAS

Para tal efecto, deberán presentar las mismas el **día 20 (veinte) de julio de 2026, a las 12:00 (doce) horas, JUNTO CON SUS PROPUESTAS** en la oficina de Contraloría del Sistema DIF Zapopan, módulo "B" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles No.1151, Col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan.

10.3 Apertura de la propuesta Técnica y Propuesta Económica.

Este acto se llevará a cabo, a las **12:15 (doce horas con quince minutos) del día 20 (veinte) de julio de 2026 (dos mil veintiséis)**, en la oficina de Contraloría del Sistema DIF Zapopan, módulo "B" en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 Col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del Comité de Adquisiciones, desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 de La Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de la **Propuesta Técnica y Propuesta Económica**, levantando acta circunstanciada de hechos donde consten los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación

de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

Conforme lo dispuesto en el artículo 71 numeral 2 de la Ley, cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el artículo referido. Cuando los requisitos o el carácter sean modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

10.4 Revisión y Autorización de Licitación Pública con Concurrencia.

La revisión de la propuesta Técnica y Económica se realizará, en Sesión del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, para su autorización.

10.5 Criterios para la evaluación de Propuestas.

- I. El sistema de evaluación será el método **"Costo Beneficio"**, mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra y el precio más conveniente conforme lo solicitado.
- II. Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del área requirente la evaluación de los requisitos que soliciten y de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado
- III. La presente licitación será adjudicada a **precio partida**.

11.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.

El contenido del Fallo se difundirá a través del portal de transparencia de Sistema DIF Zapopan, lo cual hará las veces de notificación personal. La convocante emitirá un fallo o resolución dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la "LEY", se dará a conocer la resolución del presente procedimiento del mismo una vez firmado por los integrantes del Comité de Adquisiciones, a más tardar 5 días hábiles después de haber llevado a cabo la Sesión correspondiente. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes, mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

Cabe mencionar, que, si el proveedor adjudicado aún no se encuentra inscrito en el registro de proveedores, deberá realizar su inscripción correspondiente en el **PADRÓN DE PROVEEDORES** de este Sistema DIF Zapopan, en un término no mayor a **03 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**.

En caso de que el "PROVEEDOR" no cumpla con lo establecido en este punto, la "CONVOCANTE" podrá adjudicar el contrato respectivo al "LICITANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE". Con fundamento en el Art. 71 numeral 2 de la Ley.

12.- PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los "LICITANTES" registrados en tiempo y forma que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por el COMITÉ serán válidos, no pudiendo los "LICITANTES" argumentar incumplimiento por parte de la "CONVOCANTE" ni del "COMITÉ".

13.- FACULTADES DEL COMITÉ.

Además de lo previsto en el artículo 24 de la "LEY", el "COMITÉ" tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el "LICITANTE" no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el "PROCESO", asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la "LEY" y su "REGLAMENTO".
- b) Adelantar o posponer las fechas de los actos de fallo técnico y Resolución de Adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los "LICITANTES".
- c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.
- d) El "COMITÉ", la "CONVOCANTE" o quien ellos designen, podrán solicitar a los "LICITANTES", aclaraciones relacionadas con las propuestas.
- e) No tomar en cuenta las propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el "COMITÉ" considere que el "LICITANTE" no podría suministrar los bienes o servicios satisfactoriamente, por lo que incurriría en incumplimiento.
- f) Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar parcial o totalmente el proceso, de conformidad a lo establecido en el artículo 71 de la "LEY".
- g) Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la "LEY".

14.- FORMA DE PAGO.

Los servicios adquiridos se pagarán al participante adjudicado **en un plazo de 30 días naturales** posteriores a la fecha de entrega y a entera satisfacción del área requirente, recabando el documento de recepción de los bienes, firmado y sellado a entera satisfacción por parte del personal del área requirente, conforme a las especificaciones pactadas entre el proveedor adjudicado y el Sistema DIF Zapopan, se pagarán al participante adjudicado previa presentación en original de la factura impresa, anexando la opinión de cumplimiento en sentido positivo no mayor a 30 días naturales los soportes correspondientes y acompañada de su Verificación SAT, así como la factura CFDI Y XML vía correo electrónico, deberá de ser emitida a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, C.P.45149, RFC DMZ610817LH6 la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "E" de las oficinas generales.

Ahora bien, el hecho de que se hubiera suscrito el contrato a entera satisfacción, **no exime al proveedor adjudicado, la presentación de la garantía solicitada en el punto 15 de las presentes bases**, toda vez que, si no se presenta por parte del proveedor adjudicado, la garantía en mención, no se realizará el pago correspondiente por este Sistema DIF Zapopan.

En caso de que el licitante adjudicado solicite anticipo, deberá de entregar transferencia electrónica o **PREFERENTEMENTE FIANZA POR EL 100% DEL ANTICIPO SOLICITADO**, de conformidad al artículo 78 de la Ley.

Dicho anticipo **no podrá ser mayor al 50% del monto total del contrato**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 76 fracción VII de la Ley con relación al artículo 87 del reglamento. Ahora bien, en caso de realizar transferencia electrónica, deberá hacerlo mediante depósito en la siguiente cuenta:

Banco BanBajío

A nombre: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.

Cuenta maestra 0353597690101.

Cuenta Clabe No. 030320900030078580.

Cabe mencionar, que en caso de que el licitante requiera el anticipo mencionado en párrafos precedentes, **deberá manifestarlo dentro de su Propuesta Económica**, en la etapa de presentación de propuestas, puesto que, en caso de no hacerlo, no se le concederá dicho anticipo.

En caso de que el licitante ganador hubiera aceptado la condición relativa al **5 al millar**, conforme al Anexo 5, deberá incluir en su factura el concepto e importe de la retención.

15.- GARANTÍA

El "PROVEEDOR" adjudicado deberá presentar una garantía a favor de la "CONVOCANTE", misma que se hará efectiva, si el proveedor adjudicado no da cabal cumplimiento en el contrato, así como cualquier incumplimiento de los puntos y Anexos que versan en las presentes bases, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes o servicios, en Moneda Nacional, por el importe del **10% (diez por ciento) del monto total** del contrato I.V.A. incluido. Dicha garantía puede ser mediante **TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA o PREFERENTEMENTE FIANZA** otorgada a favor del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, siempre y cuando el monto de su adjudicación rebase las 2,480 (UMA) IV.A. incluido; A excepción, de aquellos bienes o servicios que por su naturaleza así lo requiera, sea cual sea la suma de la compra adquirida.

Esta garantía deberá presentarla a más tardar dentro de **10 diez días hábiles** posteriores a la notificación del fallo, esto para efectos de que se proceda al pago, en el Departamento de Recursos Financieros ubicado en el Módulo "E" de Oficinas Generales con Domicilio en Av. Laureles 1151, colonia Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco. Dicha garantía deberá de presentarse conforme lo plasmado en el **Anexo No. 4** de las presentes bases de la licitación pública.

Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente, hasta la conclusión del contrato correspondiente.

En caso de que el "PROVEEDOR" no cumpla con lo establecido en este punto, la "CONVOCANTE" podrá adjudicar el contrato respectivo al "LICITANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE". Con fundamento en el Art. 71 numeral 2 y 77 numeral 2, de la Ley.

En caso de que la garantía se otorgue bajo fianza, los "PROVEEDORES" adjudicados lo harán mediante póliza que expida una compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de proveedores domiciliados en esta entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la

aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 84, apartado 2, de la Ley.

Conforme al artículo 2, fracción XV, con relación al artículo 86 de la ley, el proveedor adjudicado deberá presentar un escrito en el cual manifieste su compromiso de reparar o restituir de forma gratuita los defectos, vicios ocultos, falta de calidad y averías y hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de por lo menos una año o el tiempo de la garantía ofrecida por el proveedor adjudicados en su propuesta. El escrito referido deberá ser dirigido a la Jefatura de Adquisiciones y presentarse junto con la garantía de cumplimiento, en el mismo plazo concedido.

16.- MOTIVOS DE "DESECHAMIENTO".

El "COMITÉ" desechará parcial o totalmente alguna(s) "PROPUESTAS" por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en el artículo 52 de la "LEY".
- b) En los casos de aquellos "PROVEEDORES" que, por causas imputables a ellos mismos, la "CONVOCANTE" les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. De conformidad a lo señalado en el artículo 52, fracción III, de la "LEY".
- c) Cuando se encuentren inhabilitados por resolución de autoridad competente. En apego a lo señalado por el artículo 52, fracción IV, de la "LEY".
- d) Los PROVEEDORES que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el Organismo. Conforme a lo señalado en el artículo 52, fracción V, de la "LEY".
- e) Los "LICITANTES" o "PROVEEDORES" que, teniendo ya varias adjudicaciones, a juicio y consideración del "COMITÉ", obstaculicen la libre competencia, el impulso a la productividad o el cumplimiento oportuno en la presentación satisfactoria del servicio. Lo anterior, a fin de evitar prácticas de acaparamiento, actos de monopolio, simulación o marginación de empresas locales en desarrollo. De conformidad a lo previsto en el artículo 52, fracción XII, de la "LEY".
- f) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "LICITANTES".
- g) Cuando se compruebe de que algún "LICITANTE" ha acordado con otro u otros "LICITANTES", elevar los costos de los "productos", o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. Conforme a lo señalado en el artículo 59, apartado 1., fracción XIV, de la "LEY".
- h) Si se comprueba que al "LICITANTE", por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos celebrados con el Gobierno Federal, con el del Estado de Jalisco o con el Municipal, o con cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente "PROCESO".
- i) Cuando el "COMITÉ" tenga conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al "LICITANTE", en el cumplimiento de algún contrato celebrado con el Gobierno Federal, con el del Estado de Jalisco o con el Municipal, o con cualquier otra entidad pública.
- j) Cuando alguno de los documentos preparados por el "LICITANTE" no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- k) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.

- l) Si el "LICITANTE" presentara datos falsos en sus documentos que exhiba para participar en el presente "PROCESO".
- m) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos y documentos plasmados en los puntos y Anexos de las "BASES" del presente "PROCESO", ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes o servicios".
- n) La falta de exhibir o aportar cualquier documento o muestra física solicitados por la "CONVOCANTE" conforme a las "BASES" del presente "PROCESO".
- o) Si el "LICITANTE" establece contacto con la "CONVOCANTE", para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa más no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos. En apego a lo señalado por el artículo 69, apartado 6, de la "LEY".
- p) En caso de que determinado "LICITANTE" se encuentre inhabilitado por el "RUPC" del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad, ya sea Municipal, Estatal o Federal, en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el presente "PROCESO".
- q) Si el "LICITANTE" cotiza parcialmente alguna de las partidas de las licitadas en el presente "PROCESO".

17.- CANCELACIÓN DEL PROCESO.

El "COMITÉ" podrá cancelar parcial o totalmente el proceso:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que lo estipulado y requerido en las "BASES" del presente "PROCESO" excede a las especificaciones de los "bienes/servicios", que se pretenden adquirir.
- c) Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes. Conforme al Artículo 71 numeral 3, de la Ley.
- d) Cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la CONVOCANTE, al ÁREA REQUERENTE y/o terceros. Conforme al Artículo 71 numeral 3, de la Ley.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan, con motivo de denuncias o inconformidades, o por la "CONVOCANTE" de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- f) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- g) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- h) Si los precios ofertados por los "LICITANTES" no aseguran a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los "LICITANTES".

18. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el "PROVEEDOR", se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los "bienes o servicios", el "PROVEEDOR" notificará de inmediato por escrito a la "CONVOCANTE" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega).

La "CONVOCANTE" deberá de convocar a reunión al "COMITÉ" al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del "PROVEEDOR",

determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

19.- CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos y/o incumplimiento en las especificaciones y características solicitadas en el contrato y/o en las "BASES" del presente "PROCESO", la "CONVOCANTE" podrá rechazar los "bienes y/o servicios". Se entiende como no entregados los "bienes y/o servicios", en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por la "CONVOCANTE", aplicando las sanciones establecidas en las "BASES" del presente "PROCESO".

La "CONVOCANTE" podrá rechazar los bienes o servicios específicos adquiridos y el "PROVEEDOR" se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

20.- FIRMA DEL CONTRATO.

Los "PROVEEDORES" se obligan a firmar el contrato, a más tardar en **15 (quince)** días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el "DOMICILIO". Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.

El "PROVEEDOR" o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar). El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el artículo 80 de la "LEY" y a lo que disponga y especifique el "REGLAMENTO".

Sí por causas imputables al "PROVEEDOR", no se firma el contrato dentro del plazo establecido, la "CONVOCANTE", sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al "LICITANTE" que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. En caso de que hubiera más de un "LICITANTE" que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta y se adjudicará a quien presente la de menor precio. Con fundamento en lo normado por el artículo 77, de la "LEY".

21.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los "PROVEEDORES" contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los bienes o servicios entregados a la "CONVOCANTE" infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

22.- RELACIONES LABORALES.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los "Bienes y/o Servicios", adquiridos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "CONVOCANTE".

23.- CANCELACIÓN DE ORDEN DE COMPRA, ORDEN DE SERVICIO O CONTRATO.

Se podrá cancelar la orden de compra u orden de servicio y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los bienes o servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases de la licitación.
- c) Cuando el proveedor tenga más de 3 (tres) llamadas de atención en un periodo de 90 (noventa) días
- d) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad. Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

24.- DE LA PENA CONVENCIONAL.

En caso de incumplir con los bienes y/o servicios contratados, al proveedor adjudicado se le aplicará la cláusula penal que consiste en: "DE LA CLÁUSULA PENAL. Ambas partes convienen en que, en caso de retardo o incumplimiento en las obligaciones derivadas del presente instrumento, el proveedor entregará al Organismo una cuantía del 50 % derivada de la obligación principal, esto, por concepto de pena convencional"; lo anterior, de conformidad al Artículo 1313 del Código Civil del Estado de Jalisco.

25.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.

26.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de licitación de conformidad al artículo 90 de la Ley.

27.- DERECHOS DE LOS LICITANTES.

Los licitantes tienen los derechos que se estipulan en la Ley, así como:

- a) Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
- b) Tener acceso a la información relacionada con la licitación, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- c) Derecho al pago en los términos pactados en el contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;

- d) Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
- e) Denunciar cualquier irregularidad o queja.

28.- VIGENCIA.

El contrato de los servicios y/o bienes adquiridos con el proveedor adjudicado tendrán una vigencia a partir de la fecha del fallo hasta el 31 de diciembre del 2026, período durante el cual el proveedor deberá cumplir con lo solicitado en las presentes bases.

29.- MARCO JURÍDICO Y LEGAL.

Para el correcto y normal desarrollo del presente "PROCESO", la normativa prevista, tanto en la "LEY" como en el "REGLAMENTO", será aplicable para la interpretación y resolución de los actos, acuerdos y resolutivos que deban emanar y emanen del mismo.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **33-38-36-34-44 extensión 3809** con el C. **Alicia Lorena Ochoa Plascencia**/Cotizador al correo aochoa@difzapopan.gob.mx y con el C. **Diego Alberto Durán Camarena** / titular del área requirente extensión 3201 y 3202 o al correo dduran@difzapopan.gob.mx
SIEMPRE Y CUANDO SEA ANTES DE LA APERTURA DE SOBRES.

ATENTAMENTE:

Zapopan, Jalisco; a 8 (ocho) de julio de 2026 (dos mil veintiséis)

"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"



C. MARTHA PATRICIA QUINONEZ PÉREZ

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN**

ANEXO 1
PROPUESTA TÉCNICA
1.) OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

El objeto de la presente licitación es la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE STOCK PARA SERVICIOS GENERALES** para cubrir las necesidades del Sistema DIF Zapopan, en el tiempo de vigencia del contrato, así como cualquier adenda que pueda requerirse conforme a las necesidades del Sistema.

2.) CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS.

Los artículos solicitados deberán de ser entregados, conforme la descripción, cantidades y unidades de medida plasmadas en el siguiente recuadro, las marcas se las cuales serán enunciativas más no limitativas, debiendo señalar las marcas que proponen.

ANEXO1

PARTIDA NÚM:	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA PROPUESTA CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS MARCAS MENCIONADAS (CAMPO OBLIGATORIO)
1	CEMENTO BLANCO, SACO DE 25 KG CEMEX O SIMILAR DE BUENA CALIDAD	KG	100	
2	CEMENTO GRIS, SACO DE 25 KG TOLTECA O SIMILAR	KG	500	
3	PEGA PISO SACO 10 KG, PERDURA O SIMILAR DE ALTA CALIDAD	KG	200	
4	STUCOOBRA SACO 20 KG, PERDURA O SIMILAR DE ALTA CALIDAD	KG	500	
5	FESTER CR-66, SACO DE 25 KG, KIT DE POLVO Y RESINA, 10LT DE RESINA POR CADA SACO DE 25 KG.	KG	100	
6	YESO DE ALTA CALIDAD	KG	100	
7	TABLAROCA NORMAL ANTIMOHO DE 1/2" 1.22 X 2.44 MTS	PZA	10	
8	REDIMIX PASTA PARA TABLAROCA, CAJA O CUBETA DE 6 KG	KG	84	
9	ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 1/2" CON TORNILLO	PZA	20	
10	ABRAZADERA PARA UNICANAL 3/4" CON TORNILLO	PZA	100	
11	ABRAZADERA PARA UNICANAL 1" CON TORNILLO	PZA	100	
12	APAGADOR SENCILLO, COLOR BLANCO, BTICINO MODELO E20038N O SIMILAR DE ALTA CALIDAD	PZA	30	
13	CABLE CAL 8 BLANCO, INDIANA THWLS, CONDUMEX THWLS O SIMILAR DE ALTA CALIDAD, CARRETE O CAJA DE 100M	MT	200	
14	CABLE CAL 8 NEGRO, INDIANA THWLS, CONDUMEX THWLS O SIMILAR DE ALTA CALIDAD, CARRETE O CAJA DE 100M	MT	200	
15	CABLE CAL 8 ROJO, INDIANA THWLS, CONDUMEX THWLS O SIMILAR DE ALTA CALIDAD, CARRETE O CAJA DE 100M	MT	200	

16	CABLE CAL 10 VERDE INDIANA THWLS, CONDUMEX THWLS O SIMILAR DE ALTA CALIDAD, CARRETE O CAJA DE 100M	MT	800	
17	CABLE CAL 14 VERDE INDIANA THWLS, CONDUMEX THWLS O SIMILAR DE ALTA CALIDAD, CARRETE O CAJA DE 100M	MT	1,000	
18	CABLE CAL 16 BLANCO, INDIANA THWLS, CONDUMEX O SIMILAR, CARRETE O CAJA DE 100M	MT	300	
19	CABLE CAL 16 NEGRO, INDIANA THWLS, CONDUMEX THWLS O SIMILAR, CARRETE O CAJA DE 100M	MT	300	
20	CABLE CAL 16 ROJO, INDIANA THWLS, CONDUMEX THWLS O SIMILAR DE ALTA CALIDAD, CARRETE O CAJA DE 100M	MT	300	
21	CABLE CAL 16 VERDE, INDIANA THWLS, CONDUMEX THWLS O SIMILAR DE ALTA CALIDAD, CARRETE O CAJA DE 100M	MT	300	
22	CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 8, INDIANA THWLS, CONDUMEX THWLS O SIMILAR DE ALTA CALIDAD, CARRETE O CAJA DE 100M	MT	200	
23	CABLE CAL 12 POT, CONDULAC AWG, CONDUMEX O SIMILAR DE ALTA CALIDAD, CARRETE O CAJA DE 100M	MT	100	
24	CABLE CAL 14 POT, CONDULAC AWG, CONDUMEX O SIMILAR DE ALTA CALIDAD, CARRETE O CAJA DE 100M	MT	200	
25	CABLE CAL 16 POT, CONDULAC AWG, CONDUMEX O SIMILAR DE ALTA CALIDAD, CARRETE O CAJA DE 100M	MT	100	
26	CABLE CAL 10 USO RUDO (2 X 10), DE ALTA CALIDAD, ROLLO DE 100MT	MT	100	
27	CABLE CAL 10 USO RUDO (3 X 10), DE ALTA CALIDAD, ROLLO DE 100MT	MT	100	
28	CABLE CAL 12 USO RUDO (2 X 12), DE ALTA CALIDAD, ROLLO DE 100 MT	MT	100	
29	CABLE CAL 12 USO RUDO (3 X 12), DE ALTA CALIDAD ROLLO DE 100M	MT	100	
30	CAJA ESTANCA 10 X 10, DE ALTA CALIDAD	PZA	100	
31	CAJA CUADRADA GALVANIZADA 1/2, DE ALTA CALIDAD	PZA	100	
32	CAJA CUADRADA GALVANIZADA 3/4, DE ALTA CALIDAD	PZA	100	
33	CAJA PENTIUM DE PVC, PARA CANALETA, VOLTEK O SIMILAR DE ALTA CALIDAD	PZA	100	
34	CINTA AISLANTE 3M O SIMILAR DE ALTA CALIDAD, 20 VERDES Y 20 ROJAS	PZA	40	
35	CLAVIJA USO RUDO, VOLTEK O SIMILAR DE ALTA CALIDAD	PZA	50	
36	CONECTOR PARA TUBERIA CONDUIT 1/2" DE ALTA CALIDAD	PZA	100	
37	CONECTOR PARA TUBERIA CONDUIT 1" DE ALTA CALIDAD	PZA	50	
38	CONTACTO SENCILLO COLOR BLANCO, BTICINIO POLARIZADO MODELO E2023 O SIMILAR	PZA	20	
39	CONTACTO DUPLEX COLOR MARFIL, POLARIZADO Y ATERRIZADO, CON PLACA DE 3, BTICINIO MODUS O SIMILAR	PZA	100	

40	COPLE SIN ROSCA PARA TUBERIA CONDUIT 1/2" DE ALTA CALIDAD	PZA	100	
41	COPLE SIN ROSCA PARA TUBERIA CONDUIT 1" DE ALTA CALIDAD	PZA	100	
42	COPLE CON ROSCA PARA TUBERIA CONDUIT 1/2" DE ALTA CALIDAD	PZA	50	
43	COPLE CON ROSCA PARA TUBERIA CONDUIT 3/4" DE ALTA CALIDAD	PZA	20	
44	COPLE CON ROSCA PARA TUBERIA CONDUIT 1" DE ALTA CALIDAD	PZA	20	
45	C PARA TUBERIA CONDUIT 1/2" DE ALTA CALIDAD	PZA	50	
46	C PARA TUBERIA CONDUIT 3/4" DE ALTA CALIDAD	PZA	50	
47	C PARA TUBERIA CONDUIT 1" DE ALTA CALIDAD	PZA	30	
48	GRAPAS PARA FIJACION DE CABLE, 300 PZAS 4 MM Y 200 PZAS 6 MM. BOLSA CON 50 PZAS	PZA	500	
49	INT. FLOTADOR ELECTRICO PARA TINACO, ELECTRONIVEL MOD. FV-002 O SIMILAR DE ALTA CALIDAD	PZA	5	
50	LB PARA TUBERIA CONDUIT 1/2" DE ALTA CALIDAD	PZA	50	
51	LB PARA TUBERIA CONDUIT 3/4" DE ALTA CALIDAD	PZA	50	
52	LB PARA TUBERIA CONDUIT 1" DE ALTA CALIDAD	PZA	30	
53	LL PARA TUBERIA CONDUIT 1/2" DE ALTA CALIDAD	PZA	50	
54	LL PARA TUBERIA CONDUIT 3/4" DE ALTA CALIDAD	PZA	50	
55	LL PARA TUBERIA CONDUIT 1" DE ALTA CALIDAD	PZA	50	
56	LR PARA TUBERIA CONDUIT 1/2" DE ALTA CALIDAD	PZA	50	
57	LR PARA TUBERIA CONDUIT 3/4" DE ALTA CALIDAD	PZA	50	
58	LR PARA TUBERIA CONDUIT 1" DE ALTA CALIDAD	PZA	50	
59	PASTILLA TERMOMAGNETICA 20 AMP, SQUARE D O SIMILAR DE ALTA CALIDAD	PZA	25	
60	PASTILLA TERMOMAGNETICA 30 AMP, SQUARE D O SIMILAR DE ALTA CALIDAD	PZA	10	
61	PASTILLA TERMOMAGNETICA 2X15 AMP, SQUARE D O SIMILAR DE ALTA CALIDAD	PZA	10	
62	PASTILLA TERMOMAGNETICA 2X10 AMP, SQUARE D O SIMILAR DE ALTA CALIDAD	PZA	10	
63	PASTILLA TERMOMAGNETICA 2X20 AMP, SQUARE D O SIMILAR DE ALTA CALIDAD	PZA	10	
64	PILA CUADRADA 9 VOLTIOS DE ALTA CALIDAD	PZA	100	
65	PILA DOBLE "A" DE ALTA CALIDAD	PZA	50	
66	TAPA CIEGA COLOR MARFIL	PZA	20	
67	T PARA TUBERIA CONDUIT 1/2" DE ALTA CALIDAD	PZA	50	
68	T PARA TUBERIA CONDUIT 3/4" DE ALTA CALIDAD	PZA	50	
69	T PARA TUBERIA CONDUIT 1" DE ALTA CALIDAD	PZA	50	
70	TUBO CONDUIT SIN ROSCA 1/2", TRAMO DE 3 MT	MT	60	
71	TUBO CONDUIT SIN ROSCA 3/4", TRAMO DE 3 MT	MT	60	
72	TUBO CONDUIT SIN ROSCA 1" TRAMO DE 3 MT	MT	60	
73	TUBO CONDUIT CON ROSCA 1/2 TRAMO DE 3 MT	MT	30	
74	TUBO CONDUIT CON ROSCA 3/4 TRAMO DE 3 MT	MT	30	
75	TUBO CONDUIT CON ROSCA 1" TRAMO DE 3 MT	MT	30	
76	ABRAZADERA METALICA AJUSTABLE 1/4"	PZA	20	

77	ABRAZADERA METALICA AJUSTABLE 1/2"	PZA	20
78	ABRAZADERA METALICA AJUSTABLE 3/4"	PZA	20
79	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16 ROLLO DE 1 KG	KG	10
80	CANAL PARA TABLAROCA, 6.35 CMS, CALIBRE 26 DE 2.44 MTS DE LARGO	PZA	25
81	CONECTOR PARA RIEGO HEMBRA Y MACHO 1/2"	PZA	20
82	CONTRA VALVULA PARA TANQUE DE INODORO	PZA	5
83	COPLER DE COBRE 3/4"	PZA	25
84	COPLER GALVANIZADO 1/2"	PZA	25
85	FLOTADOR DE COBRE C/ VARILLA 6"	PZA	10
86	FLOTADOR DE COBRE C/ VARILLA 8"	PZA	10
87	FLUXOMETRO PARA MINGITORIO CON SENSOR, SPUD DE 19MM, 3L POR DESCARGA, BOTÓN CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL, ACABADO CROMO	PZA	5
88	FLUXÓMETRO PARA INODORO CON SENSOR, PARA TAZA FLUX CON TUBO DE DESCARGA AJUSTABLE, CON CONEXION A SPUD DE 38 MM, 4.8 LPD, BOTÓN DE RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL	PZA	5
89	JUEGO DE ACCESORIOS P/WC DE COBRE	PZA	3
90	LLAVE DE PASO 3/4", URREA O SIMILAR DE BUENA CALIDAD	PZA	20
91	LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVAMANOS, DE LATÓN CROMO CON MANERAL INCLUIDO, MARCA URREA MODELO UR-242Q O SIMILAR.	PZA	20
92	LLAVE PARA EMPROTAR ROSCABLE C/MANERAL (PAR)	PZA	10
93	MANGUERA DE NITRILO PARA GAS 1.5MT 3/8"	PZA	20
94	MEZCLADORA PARA FREGADERO	PZA	10
95	MEZCLADORA PARA FREGADERO FLEXIBLE, MONOMANDO	PZA	5
96	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 4"	PZA	20
97	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 2"	PZA	30
98	NIPLE TERMINAL DE 1/2" X 3/8" PARA GAS	PZA	30
99	POSTE PARA TABLAROCA V/MEDIDAS, METÁLICO 6.35MM, CALIBRE 26 DE 2.44 MTS DE LARGO	PZA	25
100	REDUCCION BUSHIG GALVANIZADA 1" A 3/4"	PZA	50
101	REDUCCION BUSHIG GALVANIZADA 3/4" A 1/2"	PZA	20
102	REDUCCION CAMPANA GALVANIZADA DE 3/4" A 1/2"	PZA	15
103	REGULADOR DE GAS DE ALTA PRESION	PZA	15
104	SOLDADURA ELECTRODO 6013 1/8	KG	20
105	SOLDADURA PARA COBRE	PZA	4
106	TEE COBRE 1"	PZA	5
107	TEE GALVANIZADA 1/2"	PZA	20
108	TEE GALV GALVANIZADA 3/4"	PZA	20
109	TEE GALVANIZADA 1"	PZA	10
110	TUBO DE COBRE 3/4" TRAMO DE 3 MTS	MT	12
111	TUBO DE COBRE 1" TRAMO DE 3 MTS	MT	12
112	TUBO GALVANIZADO 1/2" TRAMO DE 3 MTS	MT	48
113	TUBO GALVANIZADO 3/4" TRAMO DE 3 MTS	MT	48
114	TUERCA UNION DE COBRE 1/2"	PZA	10
115	TUERCA UNION DE COBRE 3/4"	PZA	3

116	TUERCA UNION DE COBRE 1"	PZA	2
117	TUERCA UNION GALVANIZADA 1/2"	PZA	5
118	TUERCA UNION GALVANIZADA 3/4"	PZA	15
119	TUERCA UNION GALVANIZADA 1"	PZA	2
120	VALVULA P/FLOTADOR 1/2"	PZA	35
121	VALVULA P/FLOTADOR 3/4"	PZA	30
122	VALVULA P/GAS 1/2	PZA	20
123	VALVULA P/GAS 3/4	PZA	20
124	ACEITE DOS TIEMPOS, 400ML	PZA	12
125	CINTA DE REFUERZO PARA TABLACIMIENTO	PZA	10
126	ESMALTE AMARILLO DE ALTA CALIDAD	LT	285
127	ESTOPA BLANCA FINA BOLSA 1 KG	KG	30
128	FESTER PLASTIC CEMENT, CUBETA 19 LTS	LT	95
129	FESTER HIDRO PRIMER, CUBETA 19 LTS	LT	95
130	FESTER ADHESIVO CUBETA 19 LTS	LT	95
131	MEMBRANA PARA IMPERMEABILIZAR ROLLO DE 100 MTS	MT	300
132	PEGAMENTO AMARILLO TIPO VL2000 DE 235 ML	PZA	20
133	SELLADOR VINILICO VARIOS CUBETA 19 LTS, DE ALTA CALIDAD	LT	2,052
134	SILICON BLANCO CARTUCHO DE 280ML DE ALTA CALIDAD	PZA	150
135	SILICON TRANSPARENTE CARTUCHO DE 280ML DE ALTA CALIDAD	PZA	150
136	CANAleta PLÁSTICA 1" DE ALTA CALIDAD	PZA	100
137	CANAleta PLASTICA AUTOADHERIBLE 1/2" DE ALTA CALIDAD	PZA	50
138	CANAleta PLASTICA AUTOADHERIBLE 3/4" DE ALTA CALIDAD	PZA	50
139	CESPOL P/FREGADERO CON CONTRACANASTA DE METAL DE ALTA CALIDAD	PZA	30
140	CESPOL FLEXIBLE P/LAVABO DE ALTA CALIDAD	PZA	30
141	CESPOL UNIVERSAL DE PISO DE ALTA CALIDAD	PZA	12
142	CINCHO DE PLASTICO 3.6MM X 25 CM, BOLSA DE 50 PZAS	PZA	2,000
143	CINTA GRIS P/POUDUCTO 48MM DE ANCHO DE ALTA CALIDAD	PZA	50
144	CINTA TEFLON 19MM X 13.20MT DE ALTA CALIDAD	PZA	150
145	CINTA PROHIBIDO EL PASO 3" DE ALTA CALIDAD	PZA	50
146	CINTA DE PRECAUCION, 3" DE ALTA CALIDAD	PZA	50
147	CINTA DE PELIGRO 3" DE ALTA CALIDAD	PZA	50
148	CODO PVC 2" X 90°	PZA	50
149	CODO PVC 6" X 45°	PZA	15
150	CODO PVC 6" X 90°	PZA	10
151	CUELLO DE CERA P/WC SIN GUIA	PZA	10
152	EMPAQUE CHUPON DE 1 1/2"	PZA	20
153	EMPAQUE CHUPON DE 2"	PZA	20
154	EMPAQUE ESPONJOSO	PZA	20
155	JUEGO DE HERRAJES P/WC DE ALTA CALIDAD	PZA	100

156	HILO NYLON PARA DESBROZADORA EN CARRETE (3 MM X 162 MT)	PZA	3	
157	MANGUERA PARA RIEGO 3 CAPAS ½ (ROLLO DE 100MT)	MT	200	
158	MANGUERA PARA RIEGO 3 CAPAS ¾ (ROLLO DE 100MT)	MT	200	
159	RAFIA BOLA ROLLO	PZA	8	
160	SAPITO PARA TANQUE BAJO	PZA	30	
161	SOGA DE PLASTICO VARIAS MEDIDAS (1/2)	MT	100	
162	TEE PVC 2"	PZA	20	
163	GUANTE DE PROTECCION, GUANTE DE PIEL DE CABRA Y CONFORT	PZA	100	
164	GUANTE DE PROTECCION GUANTE DE CARNAZA/LONETA, PUÑO DE SEGURIDAD	PZA	100	
165	BROCHA DE 2"	PZA	50	
166	BROCHA DE 4"	PZA	120	
167	CEPILLO DE CERDAS DE METAL	PZA	5	
168	CEPILLO PARA PINTAR 4X16 HILERAS	PZA	15	
169	DISCO DE CORTE DE METAL 4 1/2 BOSCH O SIMILAR DE ALTA CALIDAD	PZA	200	
170	DISCO DE DESBASTE 4 1/2 BOSCH O SIMILAR DE ALTA CALIDAD	PZA	100	
171	REPUESTO DE GAS BUTANO 220 G	PZA	10	
172	RODILLO EXTRA PACHON PARA SUPERFICIE RUGOSA DE ALTA CALIDAD	PZA	200	
173	CERRADURA PARA PUERTA DE TAMBOR RECAMARA, PHILLIPS O SIMILAR DE ALTA CALIDAD	PZA	20	
174	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO JUMBO, JOFEL AE 58001 O SIMILAR, DE ALTA CALIDAD.	PZA	10	
175	DISPENSADOR DE TOALLA EN ROLLO, AUTOCORTANTE INOXIDABLE, SATINADO MODELO AG590000 O SIMILAR DE ALTA CALIDAD	PZA	10	
176	GUARDA POLVOS PARA PUERTAS	PZA	30	

3.) PUNTOS A CONTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA:

- a. **GARANTÍA:** Señalar el tiempo de garantía que ofrece el licitante, en cuanto a su producto, la cual no podrá ser menor a UN AÑO, esto, respecto a cada una de las partidas.
- b. **CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.**
Todos los productos cotizados deberán ser: **DE MARCAS RECONOCIDAS COMERCIALMENTE, DE ALTA CALIDAD, NO GENÉRICAS, QUE PROPORCIONEN ALTOS NIVELES DE SEGURIDAD, RESISTENCIA, DURABILIDAD Y EFICIENCIA.**
- c. **PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS.**
La presentación de los productos puede variar a la plasmada en el cuadro del inciso I, en virtud de la marca que se oferte. Sin embargo, **SE DEBERÁN APEGAR, LO MÁS EXACTO POSIBLE A LAS CANTIDADES SOLICITADAS.**

d. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- a) Se deberá plasmar la **MARCA OFERTADA** en cada uno de los productos.
- b) La aceptación expresa de las entregas a domicilio.

- c) Manifestar, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que respetará especificaciones mencionadas y que, en caso de entregar algún producto diferente al solicitado en los pedidos, será responsabilidad del proveedor, solventar el gasto por su parte y reemplazar o cambiar el producto final.

4.) ENTREGA DE LOS BIENES.

LUGAR. - El licitante adjudicado deberá de realizar la entrega total de los productos pedidos en el Almacén como se indica en el punto 7 de estas Bases.

TIEMPO DE ENTREGA. - El Proveedor adjudicado deberá realizar la entrega de los productos plasmados en el **Anexo 1**, conforme a lo especificado en el **ANEXO 1-A**, en el ALMACÉN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES FÍSICOS en el domicilio indicado en el punto 7.

HORARIO. - El horario del Almacén General para la recepción se indica en el punto 7 de estas Bases y las entregas deberán hacerse durante **LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS** de los meses señalados en la programación del **Anexo 1-A**, debiendo informar con **2 DOS DÍAS HÁBILES** de anticipación al titular del área requirente al teléfono 33-3836-3444 Ext. 3201, 3202 o 3809.

ANEXO 1-A PROGRAMACIÓN DE ENTREGAS

PART	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ENTREGA 1 AGOSTO	ENTREGA 2 SEPTIEMBRE	ENTREGA 3 NOVIEMBRE
1	S242CEMEN01	CEMENTO BLANCO	KG	100	50	50	0
2	S242CEMEN02	CEMENTO GRIS	KG	500	0	0	500
3	S242PEGAP01	PEGA PISO	KG	200	200	0	0
4	S242STUCES01	STUCOOBRA	KG	500	200	200	100
5	S242FESTES01	FESTER CR-66	KG	100	100	0	0
6	S243YESOS01	YESO	KG	100	0	0	100
7	S243TABLA01	TABLAROCA NORMAL VARIAS MEDIDAS	PZA	10	10	0	0
8	S243REDIM01	REDIMIX	KG	84	84	0	0
9	S246ABRUN02	ABRAZADERA PARA UNICANAL 1/2	PZA	20	20	0	0
10	S246ARBUN03	ABRAZADERA PARA UNICANAL 3/4	PZA	100	100	0	0
11	S246ABRUN04	ABRAZADERA PARA UNICANAL 1	PZA	100	100	0	0
12	S246APAGS01	APAGADOR SENCILLO	PZA	30	30	0	0
13	S246CABLE81	CABLE CAL. 8 BLANCO	MT	200	200	0	0
14	S246CABLE82	CABLE CAL. 8 NEGRO	MT	200	200	0	0
15	S246CABLE83	CABLE CAL. 8 ROJO	MT	200	200	0	0
16	S246CABL104	CABLE CAL. 10 VERDE	MT	800	800	0	0
17	S246CABL144	CABLE CAL. 14 VERDE	MT	1000	1000	0	0
18	S246CABL161	CABLE CAL. 16 BLANCO	MT	300	300	0	0
19	S246CABL162	CABLE CAL. 16 NEGRO	MT	300	300	0	0
20	S246CABL163	CABLE CAL. 16 ROJO	MT	300	300	0	0
21	S246CABL164	CABLE CAL. 16 VERDE	MT	300	300	0	0
22	S246CABDP01	CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 8	MT	200	200	0	0
23	S246CABPO01	CABLE CAL. 12 POT	MT	100	100	0	0
24	S246CABPO02	CABLE CAL. 14 POT	MT	200	200	0	0

25	S246CABPO03	CABLE CAL. 16 POT	MT	100	100	0	0
26	S246CABUR01	CABLE CAL. 10 USO RUDO (2 X 10)	MT	100	100	0	0
27	S246CABUR03	CABLE CAL. 10 USO RUDO (3 X 10)	MT	100	100	0	0
28	S246CABUR04	CABLE CAL. 12 USO RUDO (2X12)	MT	100	100	0	0
29	S246CABUR05	CABLE CAL. 12 USO RUDO (3X12)	MT	100	100	0	0
30	S246CAJAE01	CAJA ESTANCA 10 X10	PZA	100	100	0	0
31	S246CAJAG02	CAJA CUADRADA GALVANIZADA 1/2	PZA	100	100	0	0
32	S246CAJAG03	CAJA CUADRADA GALVANIZADA 3/4	PZA	100	100	0	0
33	S246CAJAP01	CAJA PENTIUM DE PVC	PZA	100	50	50	0
34	S246CINTA01	CINTA AISLANTE	PZA	40	40	0	0
35	S246CLAVR01	CLAVIA USO RUDO	PZA	50	50	0	0
36	S246CONEC03	CONECTOR PARA TUBERIA CONDUIT 1/2	PZA	100	100	0	0
37	S246CONEC05	CONECTOR PARA TUBERIA CONDUIT 1"	PZA	50	50	0	0
38	S246CONTA01	CONTACTO SENCILLO	PZA	20	20	0	0
39	S246CONTD01	CONTACTO DUPLEX	PZA	100	0	50	50
40	S246COPLS01	COPL SIN ROSCA PARA TUBERIA CONDUIT 1/2	PZA	100	100	0	0
41	S246COPLS03	COPL SIN ROSCA PARA TUBERIA CONDUIT 1"	PZA	100	50	50	0
42	S246COPLR01	COPL CON ROSCA PARA TUBERIA CONDUIT 1/2	PZA	50	50	0	0
43	S246COPLR02	COPL CON ROSCA PARA TUBERIA CONDUIT 3/4	PZA	20	20	0	0
44	S246COPLR03	COPL CON ROSCA PARA TUBERIA CONDUIT 1"	PZA	20	20	0	0
45	S246CTUBE01	C PARA TUBERIA CONDUIT 1/2	PZA	50	50	0	0
46	S246CTUBE02	C PARA TUBERIA CONDUIT 3/4	PZA	50	50	0	0
47	S246CTUBE03	C PARA TUBERIA CONDUIT 1"	PZA	30	30	0	0
48	S246GRAPA01	GRAPAS PARA FIJACION DE CABLE	PZA	500	500	0	0
49	S246INTFE01	INT. FLOTADOR ELECTRICO PARA TINACO	PZA	5	5	0	0
50	S246LBTUC02	LB PARA TUBERIA CONDUIT 1/2	PZA	50	50	0	0
51	S246LBTUC03	LB PARA TUBERIA CONDUIT 3/4	PZA	50	50	0	0
52	S246LBTUC04	LB PARA TUBERIA CONDUIT 1"	PZA	30	30	0	0
53	S246LLTUC02	LL PARA TUBERIA CONDUIT 1/2	PZA	50	50	0	0
54	S246LLTUC03	LL PARA TUBERIA CONDUIT 3/4	PZA	50	50	0	0
55	S246LLTUC04	LL PARA TUBERIA CONDUIT 1"	PZA	50	50	0	0
56	S246LRTUC02	LR PARA TUBERIA CONDUIT 1/2	PZA	50	50	0	0
57	S246LRTUC03	LR PARA TUBERIA CONDUIT 3/4	PZA	50	50	0	0
58	S246LRTUC04	LR PARA TUBERIA CONDUIT 1"	PZA	50	50	0	0
59	S246PASTI03	PASTILLA TERMOMAGNETICA 20 AMP	PZA	25	0	0	25
60	S246PASTI04	PASTILLA TERMOMAGNETICA 30 AMP	PZA	10	10	0	0
61	S246PASTI05	PASTILLA TERMOMAGNETICA 2 X 15 AMP	PZA	10	10	0	0
62	S246PASTI06	PASTILLA TERMOMAGNETICA 2X10 AMP	PZA	10	10	0	0
63	S246PASTI07	PASTILLA TERMOMAGNETICA 2X20 AMP	PZA	10	10	0	0
64	S246PILA501	PILA CUADRADA 9 VOLTIOS	PZA	100	0	50	0
65	S246PILA502	PILA DOBLE "A"	PZA	50	0	50	0
66	S246TAPAC01	TAPA CIEGA	PZA	20	20	0	0
67	S246TCOND02	T PARA TUBERIA CONDUIT 1/2	PZA	50	50	0	0
68	S246TCOND03	T PARA TUBERIA CONDUIT 3/4	PZA	50	50	0	0

69	S246TCOND04	T PARA TUBERÍA CONDUIT 1"	PZA	50	50	0	0
70	S246TUBOC03	TUBO CONDUIT SIN ROSCA 1/2	MT	60	60	0	0
71	S246TUBOC04	TUBO CONDUIT SIN ROSCA 3/4	MT	60	60	0	0
72	S246TUBOC05	TUBO CONDUIT SIN ROSCA 1"	MT	60	60	0	0
73	S246TUBOS01	TUBO CONDUIT CON ROSCA 1/2	MT	30	30	0	0
74	S246TUBOS02	TUBO CONDUIT CON ROSCA 3/4	MT	30	30	0	0
75	S246TUBOS03	TUBO CONDUIT CON ROSCA 1"	MT	30	30	0	0
76	S247ABRAZ02	ABRAZADERA METALICA AJUSTABLE 1/4	PZA	20	20	0	0
77	S247ABRAZ03	ABRAZADERA METALICA AJUSTABLE 1/2	PZA	20	20	0	0
78	S247ABRAZ04	ABRAZADERA METALICA AJUSTABLE 3/4	PZA	20	20	0	0
79	S247ALAMB01	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 15	KG	10	0	0	10
80	S247CANAL01	CANAL PARA TABLAROCA	PZA	25	25	0	0
81	S247CONER02	CONECTOR PARA RIEGO HEMBRA Y MACHO 1/2	PZA	20	20	0	0
82	S247CONVA01	CONTRA VALVULA PARA TANQUE DE INODORO	PZA	5	5	0	0
83	S247COPEC02	COPLER DE COBRE 3/4"	PZA	25	25	0	0
84	S247COPEG01	COPLER GALVANIZADO 1/2"	PZA	25	25	0	0
85	S247FLOT03	FLOTADOR DE COBRE C/ VARILLA 6"	PZA	10	5	5	0
86	S247FLOT04	FLOTADOR DE COBRE C/ VARILLA 8"	PZA	10	5	5	0
87	S247FLUXS01	FLUXOMETRO PARA MIGITORIO CON SENSOR	PZA	5	5	0	0
88	S247FLUXS02	FLUXOMETRO PARA INODORO CON SENSOR	PZA	5	5	0	0
89	S247HERCO01	JUEGO DE ACCESORIOS P/WC DE COBRE	PZA	3	3	0	0
90	S247LLAVE05	LLAVE DE PASO 3/4"	PZA	20	0	0	20
91	S247LLAVE06	LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVAMANOS	PZA	20	0	0	20
92	S247LLAVE09	LLAVE PARA EMPROTAR ROSCABLE C/MANERAL (PAR)	PZA	10	0	0	10
93	S247MANGA01	MANGUERA DE NITRILO PARA GAS 1.5MT 3/8	PZA	20	20	0	0
94	S247MEZCL01	MEZCLADORA PARA FREGADERO	PZA	10	0	0	10
95	S247MEZCL03	MEZCLADORA PARA FREGADERO FLEXIBLE	PZA	5	5	0	0
96	S247NIPGA01	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 4"	PZA	20	20	0	0
97	S247NIPGA07	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 2"	PZA	30	30	0	0
98	S247NIPTE01	NIPLE TERMINAL DE 1/2" X 3/8" PARA GAS	PZA	30	30	0	0
99	S247POSTE01	POSTE PARA TABLAROCA V/MEDIDAS	PZA	25	25	0	0
100	S247REDUG01	REDUCCION BUSHIG GALVANIZADA 1" A 3/4"	PZA	50	50	0	0
101	S247REDUG02	REDUCCION BUSHIG GALVANIZADA 3/4" A 1/2"	PZA	20	20	0	0
102	S247REDUG05	REDUCCION CAMPANA GALVANIZADA DE 3/4" A 1/2"	PZA	15	15	0	0
103	S247REGUL01	REGULADOR DE GAS DE ALTA PRESION	PZA	15	15	0	0
104	S247SOLDA01	SOLDADURA ELECTRODO	KG	20	20	0	0
105	S247SOLDA02	SOLDADURA PARA COBRE	PZA	4	4	0	0
106	S247TEECO03	TEE COBRE 1"	PZA	5	5	0	0
107	S247TEEGA01	TEE GALV. 1/2"	PZA	20	20	0	0
108	S247TEEGA02	TEE GALV. 3/4"	PZA	20	20	0	0
109	S247TEEGA03	TEE GALV. 1"	PZA	10	10	0	0
110	S247TUBCO02	TUBO DE COBRE 3/4"	MT	12	12	0	0

111	S247TUBCO03	TUBO DE COBRE 1"	MT	12	12	0	0
112	S247TUBGA01	TUBO GALVANIZADO 1/2"	MT	48	48	0	0
113	S247TUBGA02	TUBO GALVANIZADO 3/4"	MT	48	48	0	0
114	S247TUERC01	TUERCA UNION DE COBRE 1/2"	PZA	10	10	0	0
115	S247TUERC02	TUERCA UNION DE COBRE 3/4"	PZA	3	3	0	0
116	S247TUERC03	TUERCA UNION DE COBRE 1"	PZA	2	2	0	0
117	S247TUERG01	TUERCA UNION GALVANIZADA 1/2"	PZA	5	5	0	0
118	S247TUERG02	TUERCA UNION GALVANIZADA 3/4"	PZA	15	15	0	0
119	S247TUERG03	TUERCA UNION GALVANIZADA 1"	PZA	2	2	0	0
120	S247VALVU01	VALVULA P/FLOTADOR 1/2"	PZA	35	35	0	0
121	S247VALVU02	VALVULA P/FLOTADOR 3/4"	PZA	30	30	0	0
122	S247VALVG01	VALVULA P/GAS 1/2	PZA	20	20	0	0
123	S247VALVG02	VALVULA P/GAS 3/4	PZA	20	20	0	0
124	S249ACEIT01	ACEITE DOS TIEMPOS	PZA	12	0	0	12
125	S249CINCE01	CINTA DE REFUERZO PARA TABLACIMIENTO	PZA	10	0	0	10
126	S249ESMAL01	ESMALTE AMARILLO	LT	285	95	95	95
127	S249ESTOP01	ESTOPA BLANCA FINA	KG	30	0	15	15
128	S249FESTE02	FESTERBOND PLASTIC CEMENT	LT	95	95	0	0
129	S249FESTE03	FESTERBOND HIDRO PRIMER	LT	95	95	0	0
130	S249FESTE04	FESTERBOND ADHESIVO	LT	95	0	0	95
131	S249MEMBR01	MEMBRANA PARA IMPERMEABILIZAR	MT	300	100	100	100
132	S249PEGAM03	PEGAMENTO AMARILLO	PZA	20	20	0	0
133	S249SELVI01	SELLADOR VINILICO VARIOS	LT	2052	684	684	684
134	S249SILIC01	SILICON BLANCO	PZA	150	100	0	50
135	S249SILIC02	SILICON TRANSPARENTE	PZA	150	50	50	50
136	S256CANAP01	CANAleta PLASTICA 1"	PZA	100	50	0	50
137	S256CANAU01	CANAleta PLASTICA AUTOADHERIBLE 1/2"	PZA	50	0	0	50
138	S256CANAU02	CANAleta PLASTICA AUTOADHERIBLE 3/4"	PZA	50	0	0	50
139	S256CESPO01	CESPOL P/FREGADERO CON CONTRANASTA DE METAL	PZA	30	0	0	30
140	S256CESPO02	CESPOL FLEXIBLE P/LAVABO	PZA	30	0	0	30
141	S256CESPO03	CESPOL UNIVERSAL DE PISO	PZA	12	12	0	0
142	S256CINCH01	CINCHO DE PLASTICO	PZA	2000	2000	0	0
143	S256CINTA03	CINTA GRIS P/POLIDUCTO	PZA	50	50	0	0
144	S256CINTA05	CINTA TEFLON	PZA	150	150	0	0
145	S256CINTA06	CINTA PROHIBIDO EL PASO	PZA	50	50	0	0
146	S256CINTA07	CINTA DE PRECAUCION	PZA	50	50	0	0
147	S256CINTA08	CINTA DE PELIGRO	PZA	50	50	0	0
148	S256CODPV02	CODO PVC 2" X 90°	PZA	50	50	0	0
149	S256CODPV05	CODO PVC 6" X 45°	PZA	15	15	0	0
150	S256CODPV06	CODO PVC 6" X 90°	PZA	10	0	0	10
151	S256CUEWC02	CUELLO DE CERA P/WC SIN GUIA	PZA	10	10	0	0
152	S256EMPAQ01	EMPAQUE CHUPON DE 1 1/2"	PZA	20	20	0	0
153	S256EMPAQ02	EMPAQUE CHUPON DE 2"	PZA	20	20	0	0
154	S256EMPAQ04	EMPAQUE ESPONJOSO	PZA	20	20	0	0
155	S256HEFWC01	JUEGO DE HERRAJES P/WC	PZA	100	50	0	50
156	S256HINYD01	HILO NYLON PARA DESBROZADORA EN CARRETE	PZA	3	3	0	0

157	S256MANGU02	MANGUERA PARA RIEGO 3 CAPAS 1/2	MT	200	100	0	100
158	S256MANGU03	MANGUERA PARA RIEGO 3 CAPAS 3/4	MT	200	100	0	100
159	S256RAFIA01	RAFIA BOLA	PZA	8	4	0	4
160	S256SAPIT01	SAPITO PARA TANQUE BAJO	PZA	30	30	0	0
161	S256SOGAP01	SOGA DE PLASTICO VARIAS MEDIDAS	MT	100	100	0	0
162	S256TEPVC01	TEE PVC 2"	PZA	20	20	0	0
163	S272GUANT01	GUANTE DE PROTECCION PIEL CABRA	PZA	100	100	0	0
164	S272GUANT02	GUANTE DE PROTECCION CARNAZA LONETA	PZA	100	100	0	0
165	S291BROCH02	BROCHA DE 2"	PZA	50	50	0	0
166	S291BROCH03	BROCHA DE 4"	PZA	120	120	0	0
167	S291CEPIL01	CEPILLO DE CERDAS DE METAL	PZA	5	5	0	0
168	S291CEPIL02	CEPILLO PARA PINTAR	PZA	15	15	0	0
169	S291DISME01	DISCO DE CORTE DE METAL	PZA	200	200	0	0
170	S291DISDE01	DISCO DE DESBASTE	PZA	100	100	0	0
171	S291REPGA01	REPUESTO DE GAS BUTANO	PZA	10	10	0	0
172	S291RODIP01	RODILLO EXTRA PACHON PARA SUPERFICIE RUGOSA	PZA	200	100	100	0
173	S292CERRE01	CERRADURA PARA PUERTA DE TAMBOR RECAMARA	PZA	20	20	0	0
174	S292DISPE01	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO JUMBO	PZA	10	10	0	0
175	S292DISPE03	DISPENSADOR DE TOALLA EN ROLLO	PZA	10	10	0	0
176	S292GUPOL01	GUARDA POLVOS PARA PUERTAS	PZA	30	30	0	0

7.) PROCESO DE PAGO DE FACTURA.

- Una vez efectuada la entrega, el proveedor hará llegar una factura que ampare los productos, a la cual adjuntará el documento de entrada correspondiente por parte del Almacén, esta deberá estar debidamente sellada y firmada; lo cual presentada en el departamento de recursos Financieros los días viernes de cada semana, en un horario de 9 (nueve) horas a 16 (dieciséis) horas junto con los otros documentos.
- El pago se realizará aproximadamente 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura.

8.) VALORES AGREGADOS

En caso de que existan, se deberá plasmar en la propuesta técnica los valores agregados adicionales que no tengan costo alguno, para el Sistema DIF Zapopan.

ANEXO 2
"PROPUESTA ECONÓMICA"

1. LA COTIZACIÓN DEBERÁ ENTREGARSE CONFORME EL SIGUIENTE RECUADRO:

PART #	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CEMENTO BLANCO, SACO DE 25 KG CEMEX O SIMILAR	KG	100			
2	CEMENTO GRIS, SACO DE 25 KG TOLTECA O SIMILAR	KG	500			
3	PEGA PISO SACO 10 KG, PERDURA O SIMILAR	KG	200			
4	STUCCOORA SACO 20 KG, PERDURA O SIMILAR	KG	500			
5	FESTER CR-66, SACO DE 25 KG, KIT DE POLVO Y RESINA. 10LT DE RESINA POR CADA SACO DE 25 KG.	KG	100			
6	YESO	KG	100			
7	TABLAROCA NORMAL ANTIMOHO DE 1/2" 1.22 X 2.44 MTS	PZA	10			
8	REDIMIX PASTA PARA TABLAROCA, CAJA O CUBETA DE 6 KG	KG	84			
9	ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 1/2" CON TORNILLO POR PIEZA	PZA	20			
10	ABRAZADERA PARA UNICANAL 3/4" CON TORNILLO POR PIEZA	PZA	100			
11	ABRAZADERA PARA UNICANAL 1" CON TORNILLO POR PIEZA	PZA	100			
12	APAGADOR SENCILLO, COLOR BLANCO, BTICINO MODELO E2003BN O SIMILAR POR PIEZA	PZA	30			
13	CABLE CAL 8 BLANCO, INDIANA THWLS, CONDUMEX THWLS O SIMILAR DE ALTA CALIDAD, CARRETE O CAJA DE 100M	MT	200			
14	CABLE CAL 8 NEGRO, INDIANA THWLS, CONDUMEX THWLS O SIMILAR DE ALTA CALIDAD, CARRETE O CAJA DE 100M	MT	200			
15	CABLE CAL 8 ROJO, INDIANA THWLS, CONDUMEX THWLS O SIMILAR DE ALTA CALIDAD, CARRETE O CAJA DE 100M	MT	200			
16	CABLE CAL 10 VERDE INDIANA THWLS, CONDUMEX THWLS O SIMILAR DE ALTA CALIDAD, CARRETE O CAJA DE 100M	MT	800			
17	CABLE CAL 14 VERDE INDIANA THWLS, CONDUMEX THWLS O SIMILAR DE ALTA CALIDAD, CARRETE O CAJA DE 100M	MT	1000			
18	CABLE CAL 16 BLANCO, INDIANA THWLS, CONDUMEX O SIMILAR	MT	300			
19	CABLE CAL 16 NEGRO, INDIANA THWLS, CONDUMEX THWLS O SIMILAR, CARRETE O CAJA DE 100M	MT	300			
20	CABLE CAL 16 ROJO, INDIANA THWLS, CONDUMEX THWLS O SIMILAR DE ALTA CALIDAD, CARRETE O CAJA DE 100M	MT	300			

21	CABLE CAL 16 VERDE, INDIANA THWLS, CONDUMEX THWLS O SIMILAR DE ALTA CALIDAD, CARRETE O CAJA DE 100M	MT	300			
22	CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 8, INDIANA THWLS, CONDUMEX THWLS O SIMILAR DE ALTA CALIDAD, CARRETE O CAJA DE 100M	MT	200			
23	CABLE CAL 12 POT, CONDULAC AWG, CONDUMEX O SIMILAR DE ALTA CALIDAD, CARRETE O CAJA DE 100M	MT	100			
24	CABLE CAL 14 POT, CONDULAC AWG, CONDUMEX O SIMILAR DE ALTA CALIDAD, CARRETE O CAJA DE 100M	MT	200			
25	CABLE CAL 16 POT, CONDULAC AWG, CONDUMEX O SIMILAR DE ALTA CALIDAD, CARRETE O CAJA DE 100M	MT	100			
26	CABLE CAL. 10 USO RUDO (2 X 10), DE ALTA CALIDAD, ROLLO DE 100MT	MT	100			
27	CABLE CAL. 10 USO RUDO (3 X 10), DE ALTA CALIDAD, ROLLO DE 100MT	MT	100			
28	CABLE CAL. 12 USO RUDO (2 X 12), DE ALTA CALIDAD, ROLLO DE 100 MT	MT	100			
29	CABLE CAL. 12 USO RUDO (3 X 12), DE ALTA CALIDAD ROLLO DE 100M	MT	100			
30	CAJA ESTANCA 10 X 10, DE ALTA CALIDAD	PZA	100			
31	CAJA CUADRADA GALVANIZADA 1/2, DE ALTA CALIDAD	PZA	100			
32	CAJA CUADRADA GALVANIZADA 3/4, DE ALTA CALIDAD	PZA	100			
33	CAJA PENTIUM DE PVC, PARA CANALETA, VOLTEK O SIMILAR	PZA	100			
34	CINTA AISLANTE 3M O SIMILAR, 20 VERDES Y 20 ROJAS	PZA	40			
35	CLAVIJA USO RUDO, VOLTEK O SIMILAR	PZA	50			
36	CONECTOR PARA TUBERIA CONDUIT 1/2"	PZA	100			
37	CONECTOR PARA TUBERIA CONDUIT 1"	PZA	50			
38	CONTACTO SENCILLO COLOR BLANCO, BTICINIO POLARIZADO MODELO E2023 O SIMILAR	PZA	20			
39	CONTACTO DUPLEX COLOR MARFIL, POLARIZADO Y ATERRIZADO, CON PLACA DE 3, BTICINIO MODUS O SIMILAR	PZA	100			
40	COPE SIN ROSCA PARA TUBERIA CONDUIT 1/2"	PZA	100			
41	COPE SIN ROSCA PARA TUBERIA CONDUIT 1"	PZA	100			
42	COPE CON ROSCA PARA TUBERIA CONDUIT 1/2"	PZA	50			
43	COPE CON ROSCA PARA TUBERIA CONDUIT 3/4"	PZA	20			
44	COPE CON ROSCA PARA TUBERIA CONDUIT 1"	PZA	20			
45	C PARA TUBERIA CONDUIT 1/2"	PZA	50			
46	C PARA TUBERIA CONDUIT 3/4"	PZA	50			
47	C PARA TUBERIA CONDUIT 1"	PZA	30			
48	GRAPAS PARA FIJACION DE CABLE, 300 PZAS 4 MM Y 200 PZAS 6 MM. BOLSA CON 50 PZAS	PZA	500			
49	INT. PLATADOR ELECTRICO PARA TINACO, ELECTRONIVEL MOD. FV-002 O SIMILAR	PZA	5			
50	LB PARA TUBERIA CONDUIT 1/2"	PZA	50			

51	LB PARA TUBERIA CONDUIT 3/4"	PZA	50			
52	LB PARA TUBERIA CONDUIT 1"	PZA	30			
53	LL PARA TUBERIA CONDUIT 1/2"	PZA	50			
54	LL PARA TUBERIA CONDUIT 3/4"	PZA	50			
55	LL PARA TUBERIA CONDUIT 1"	PZA	50			
56	LR PARA TUBERIA CONDUIT 1/2"	PZA	50			
57	LR PARA TUBERIA CONDUIT 3/4"	PZA	50			
58	LR PARA TUBERIA CONDUIT 1"	PZA	50			
59	PASTILLA TERMOMAGNETICA 20 AMP, SQUARE D O SIMILAR	PZA	25			
60	PASTILLA TERMOMAGNETICA 30 AMP, SQUARE D O SIMILAR	PZA	10			
61	PASTILLA TERMOMAGNETICA 2X15 AMP, SQUARE D O SIMILAR	PZA	10			
62	PASTILLA TERMOMAGNETICA 2X10 AMP, SQUARE D O SIMILAR DE ALTA CALIDAD	PZA	10			
63	PASTILLA TERMOMAGNETICA 2X20 AMP, SQUARE D O SIMILAR	PZA	10			
64	PILA CUADRADA 9 VOLTIOS	PZA	100			
65	PILA DOBLE "A"	PZA	50			
66	TAPA CIEGA COLOR MARFIL	PZA	20			
67	T PARA TUBERIA CONDUIT 1/2	PZA	50			
68	T PARA TUBERIA CONDUIT 3/4	PZA	50			
69	T PARA TUBERIA CONDUIT 1"	PZA	50			
70	TUBO CONDUIT SIN ROSCA 1/2", TRAMO DE 3 MT	MT	60			
71	TUBO CONDUIT SIN ROSCA 3/4", TRAMO DE 3 MT	MT	60			
72	TUBO CONDUIT SIN ROSCA 1" TRAMO DE 3 MT	MT	60			
73	TUBO CONDUIT CON ROSCA 1/2" TRAMO DE 3 MT	MT	30			
74	TUBO CONDUIT CON ROSCA 3/4" TRAMO DE 3 MT	MT	30			
75	TUBO CONDUIT CON ROSCA 1" TRAMO DE 3 MT	MT	30			
76	ABRAZADERA METALICA AJUSTABLE 1/4"	PZA	20			
77	ABRAZADERA METALICA AJUSTABLE 1/2"	PZA	20			
78	ABRAZADERA METALICA AJUSTABLE 3/4"	PZA	20			
79	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16 ROLLO DE 1 KG	KG	10			
80	CANAL PARA TABLAROCA, 6.35 CMS, CALIBRE 26 DE 2.44 MTS DE LARGO	PZA	25			
81	CONECTOR PARA RIEGO HEMBRA Y MACHO 1/2"	PZA	20			
82	CONTRA VALVULA PARA TANQUE DE INODORO	PZA	5			
83	COPLER DE COBRE 3/4"	PZA	25			
84	COPLER GALVANIZADO 1/2"	PZA	25			
85	FLOTADOR DE COBRE C/ VARILLA 6"	PZA	10			
86	FLOTADOR DE COBRE C/ VARILLA 8"	PZA	10			
87	FLUXOMETRO PARA MINGITORIO CON SENSOR, SPUD DE 19MM, 3L POR DESCARGA, BOTÓN CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL, ACABADO CROMO	PZA	5			
88	FLUXÓMETRO PARA INODORO CON SENSOR, PARA TAZA FLUX CON TUBO DE DESCARGA AJUSTABLE, CON CONEXION A SPUD DE 38 MM, 4.8 LPD, BOTÓN DE RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL	PZA	5			
89	JUEGO DE ACCESORIOS P/WC DE COBRE	PZA	3			

90	LLAVE DE PASO 3/4", URREA O SIMILAR	PZA	20			
91	LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVAMANOS, DE LATÓN CROMO CON MANERAL INCLUIDO, MARCA URREA MODELO UR-242Q O SIMILAR	PZA	20			
92	LLAVE PARA EMPROTAR ROSCABLE C/MANERAL (PAR)	PZA	10			
93	MANGUERA DE NITRILLO PARA GAS 1.5MT 3/8"	PZA	20			
94	MEZCLADORA PARA FREGADERO	PZA	10			
95	MEZCLADORA PARA FREGADERO FLEXIBLE, MONOMANDO	PZA	5			
96	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 4"	PZA	20			
97	NIPLE GALVANIZADO 1/2 X 2"	PZA	30			
98	NIPLE TERMINAL DE 1/2" X 3/8" PARA GAS	PZA	30			
99	POSTE PARA TABLAROCA V/MEDIDAS, METÁLICO 6.35MM, CALIBRE 26 DE 2.44 MTS DE LARGO	PZA	25			
100	REDUCCION BUSHIG GALVANIZADA 1" A 3/4" DE BUENA CALIDAD	PZA	50			
101	REDUCCION BUSHIG GALVANIZADA 3/4" A 1/2"	PZA	20			
102	REDUCCION CAMPANA GALVANIZADA DE 3/4" A 1/2"	PZA	15			
103	REGULADOR DE GAS DE ALTA PRESION	PZA	15			
104	SOLDADURA ELECTRODO	KG	20			
105	SOLDADURA PARA COBRE	PZA	4			
106	TEE COBRE 1"	PZA	5			
107	TEE GALVANIZADA 1/2"	PZA	20			
108	TEE GALVGALVANIZADA 3/4"	PZA	20			
109	TEE GALVANIZADA 1"	PZA	10			
110	TUBO DE COBRE 3/4" TRAMO DE 3 MTS	MT	12			
111	TUBO DE COBRE 1" TRAMO DE 3 MTS	MT	12			
112	TUBO GALVANIZADO 1/2" TRAMO DE 3 MTS	MT	48			
113	TUBO GALVANIZADO 3/4" TRAMO DE 3 MTS	MT	48			
114	TUERCA UNION DE COBRE 1/2"	PZA	10			
115	TUERCA UNION DE COBRE 3/4"	PZA	3			
116	TUERCA UNION DE COBRE 1"	PZA	2			
117	TUERCA UNION GALVANIZADA 1/2"	PZA	5			
118	TUERCA UNION GALVANIZADA 3/4"	PZA	15			
119	TUERCA UNION GALVANIZADA 1"	PZA	2			
120	VALVULA P/FLOTADOR 1/2"	PZA	35			
121	VALVULA P/FLOTADOR 3/4"	PZA	30			
122	VALVULA P/GAS 1/2	PZA	20			
123	VALVULA P/GAS 3/4	PZA	20			
124	ACEITE DOS TIEMPOS, 400ML	PZA	12			
125	CINTA DE REFUERZO PARA TABLACIMIENTO	PZA	10			
126	ESMALTE AMARILLO	LT	285			
127	ESTOPA BLANCA FINA BOLSA 1 KG	KG	30			
128	FESTERBOND PLASTIC CEMENT, CUBETA 19 LTS	LT	95			
129	FESTERBOND-HIDRO PRIMER, CUBETA 19 LTS	LT	95			
130	FESTERBOND ADHESIVO CUBETA 19 LTS	LT	95			
131	MEMBRANA PARA IMPERMEABILIZAR ROLLO DE 100 MTS	MT	300			
132	PEGAMENTO AMARILLO TIPO VL2000 DE 235 ML	PZA	20			
133	SELLADOR VINILICO VARIOS CUBETA 19 LTS	LT	2052			

134	SILICON BLANCO CARTUCHO DE 280ML	PZA	150		
135	SILICON TRANSPARENTE CARTUCHO DE 280ML	PZA	150		
136	CANAleta PLÁSTICA 1"	PZA	100		
137	CANAleta PLASTICA AUTOADHERIBLE 1/2"	PZA	50		
138	CANAleta PLASTICA AUTOADHERIBLE 3/4"	PZA	50		
139	CESPOL P/FREGADERO CON CONTRACANASTA DE METAL	PZA	30		
140	CESPOL FLEXIBLE P/LAVABO	PZA	30		
141	CESPOL UNIVERSAL DE PISO	PZA	12		
142	CINCHO DE PLASTICO 3.6MM X 25 CM, BOLSA DE 50 PZAS	PZA	2000		
143	CINTA GRIS P/POLIDUCTO 48MM DE ANCHO	PZA	50		
144	CINTA TEFLON 19MM X 13.20MT	PZA	150		
145	CINTA PROHIBIDO EL PASO 3"	PZA	50		
146	CINTA DE PRECAUCION, 3"	PZA	50		
147	CINTA DE PELIGRO 3"	PZA	50		
148	CODO PVC 2" X 90°	PZA	50		
149	CODO PVC 6" X 45°	PZA	15		
150	CODO PVC 6" X 90°	PZA	10		
151	CUELLO DE CERA P/WC SIN	PZA	10		
152	EMPAQUE CHUPON DE 1 1/2"	PZA	20		
153	EMPAQUE CHUPON DE 2"	PZA	20		
154	EMPAQUE ESPONJOSO	PZA	20		
155	JUEGO DE HERRAJES P/WC	PZA	100		
156	HILO NYLON PARA DESBROZADORA EN CARRETE	PZA	3		
157	MANGUERA PARA RIEGO 3 CAPAS 1/2	MT	200		
158	MANGUERA PARA RIEGO 3 CAPAS 3/4	MT	200		
159	RAFIA BOLA	PZA	8		
160	SAPITO PARA TANQUE BAJO	PZA	30		
161	SOGA DE PLASTICO VARIAS MEDIDAS	MT	100		
162	TEE PVC 2"	PZA	20		
163	GUANTE DE PROTECCION, GUANTE DE PIEL DE CABRA Y CONFORT	PZA	100		
164	GUANTE DE PROTECCION GUANTE DE CARNAZA/LONETA, PUÑO DE SEGURIDAD	PZA	100		
165	BROCHA DE 2"	PZA	50		
166	BROCHA DE 4"	PZA	120		
167	CEPILLO DE CERDAS DE METAL	PZA	5		
168	CEPILLO PARA PINTAR	PZA	15		
169	DISCO DE CORTE DE METAL 4 1/2 BOSCH O SIMILAR	PZA	200		
170	DISCO DE DESBASTE	PZA	100		
171	REPUESTO DE GAS BUTANO220 G	PZA	10		
172	RODILLO EXTRA PACHON PARA SUPERFICIE RUGOSA	PZA	200		
173	CERRADURA PARA PUERTA DE TAMBOR RECAMARA, PHILLIPS O SIMILAR	PZA	20		
174	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO JUMBO, JOFEL AE 58001 O SIMILAR, DE ALTA CALIDAD.	PZA	10		
175	DISPENSADOR DE TOALLA EN ROLLO, AUTOCORTANTE INOXIDABLE, SATINADO MODELO AG590000 O SIMILAR	PZA	10		
176	GUARDA POLVOS PARA PUERTAS	PZA	30		

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

2.- LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER:

- La vigencia de su cotización, la cual no podrá ser menor al plazo establecido como garantía de los bienes.
- Se deberá plasmar en la propuesta cualquier otra retención que pudiera requerirse en caso de que aplicara alguna, misma que se plasmará en la orden de compra correspondiente, así como en el CFDI respectivo.

3.- PROCESO DE PAGO DE LA FACTURA:

- El Proveedor deberá realizar su entrega conforme a lo establecido en el punto 7, así como lo indicado en el anexo 1.
- El pago de los bienes adjudicados se realizará una vez que hayan entregado en el Almacén General del DIF Zapopan, donde personal de este Sistema, entregará el documento que acredite la entrada de los bienes, posterior a esto llevará su factura a Recursos financieros, quien entregará contra recibo correspondiente y programará su pago dentro de 30 (treinta) días naturales posteriores.
- El Proveedor deberá presentar junto con los bienes los siguientes documentos:
 - La **Orden de Compra** impresa y firmada por el Proveedor (la cual se les hará llegar vía correo electrónico)
 - CFDI original** impresa y enviar los archivos XML y PDF a los correos etejeda@difzapopan.gob.mx o aochoa@difzapopan.gob.mx
 - Verificación del CFDI** ante el SAT impresa.
 - Carátula bancaria** reciente con membrete del banco que incluya CLABE interbancaria impresa.
 - Opinión de cumplimiento** en sentido POSITIVO reciente impresa.
 - Entrada a Almacén** misma que se le entregará al realizar la entrega completa de los bienes facturados, la cual deberá estar debidamente firmada y sellada por el personal del Almacén General.
- Posterior a ello, deberá entregar estos documentos al Departamento de Recursos Financieros los días viernes de cada semana, en un horario de 9:00 nueve a 16:00 dieciséis horas.
- El pago se realizará aproximadamente 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los servicios, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del "LICITANTE"
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 3

CARTA COMPROMISO

**"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE STOCK PARA ALMACÉN DE MANTENIMIENTO
Y CONSERVACIÓN DE BIENES FÍSICOS"****COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.****PRESENTE.**

Me refiero a mi participación en la Licitación Pública Local No. AD/CC/015/2026 relativo a la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE STOCK PARA ALMACÉN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES FÍSICOS". El que suscribe, "NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL" en mi calidad de "REPRESENTANTE LEGAL" o de "PARTICIPANTE" manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y Anexos de la presente Licitación proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco,
2. Mi representada propone presentar los bienes de la presente Licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en las propuestas técnicas y económicas.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.
4. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 15 "garantías" dentro del término señalado en las bases de la presente Licitación.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el Anexo No. 1 de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto 6 de las presentes bases de la presente Licitación Pública Local No. AD/CC/025/2026 manifiesto que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus Anexos.
7. Manifiesto que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.
8. Dando cumplimiento a lo solicitado en las presentes bases de la Licitación Pública Local No. AD/CC/025/2026, en el punto No. 9.2 propuesta económica inciso a) de las presentes bases,

manifiesto la veracidad de la información presentada, así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 de La Ley y acatar lo previsto dentro del Art. 59 fracc. IX de La Ley.

9. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.2 propuesta económica inciso c) en las presentes bases de la **Licitación Pública Local No. AD/CC/025/2026**, manifiesto que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.
10. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.2 propuesta económica inciso d) de las bases de la **Licitación Pública Local No. AD/CC/025/2026**, manifiesto que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos.
11. Manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del **Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal

ANEXO 4

TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL AD/CC/025/2026

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE STOCK PARA ALMACÉN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES FÍSICOS" DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

Beneficiario: Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco.
Domicilio: Avenida Laureles #1151, Colonia Estatuto Jurídico FOVISSSTE, C.P. 45149 Zapopan, Jalisco.
R.F.C.: DMZ610817LH6

EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 11°, 36°, 144°, Y 153° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$_____ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR SI ES PERSONA FISICA O RAZÓN SOCIAL SI ES PERSONA MORAL) _____, RFC _____, CON DOMICILIO EN _____, COLONIA _____, CIUDAD _____, CP. _____. EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. _____, DE FECHA _____, Y/O CONTRATO No. _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____, (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), RELATIVO A (DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA).

ESTA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTIA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FIADO Y SOLO PODRA SER CANCELADA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

LA PRESENTE FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACION DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCION; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 282 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

ANEXO 5

ACEPTACIÓN A LA RETENCIÓN CINCO AL MILLAR

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL AD/CC/025/2026
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE STOCK PARA ALMACÉN DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN DE BIENES FÍSICOS" DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
PRESENTE.

ASUNTO: Aceptación a la retención de cinco al millar.

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, me es grato hacer de su conocimiento que **(INDICAR SOLO UNA OPCIÓN):** SI ACEPTO LIBREMENTE O NO ACEPTO que me sea retenida mi aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., equivalente al 0.5 cero, punto cinco por ciento del valor asignado, para que este sea aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado. Es importante manifestar que esta retención no repercute en la integración de mi propuesta económica.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 59, numeral 1, fracción XVI y el Título 6º Sexto de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE,

(---DIA, MES, AÑO ---)

Nombre y Firma del Licitante

ANEXO 6**FORMATO PARA ENVÍO DE PREGUNTAS**

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal) **ENVIAR EL FORMATO EN WORD ARIAL 12 Y PDF PARA PROTECCIÓN DE SU FIRMA.**

Licitación Pública Local No. AD/CC/025/2026 **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE STOCK PARA ALMACÉN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES FÍSICOS" DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.**

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

II.- Nombre del representante legal en caso de contar con uno:

III.- Número de registro en el padrón de proveedores de este Sistema DIF Zapopan.

En caso de no contar con él, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores de este sistema en caso de resultar adjudicado.

IV.- Bajo protesta de decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio.,

V.- Relación de cuestionamientos correspondientes:

Número:	Pregunta:
1	
2	
3	
4	

NOTA: Este documento, en caso de ser enviado de manera electrónica, deberá adjuntarse en formato "WORD".

Lugar y Fecha

Nombre (representante legal)
Empresa

ANEXO 7

**Formato para solicitar la liberación de la Garantía
(Transferencia y/o fianza)**

**(IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA
CON LOS DATOS DE LA EMPRESA)**

C. PARIS ALEJANDRO OROZCO REYES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
P R E S E N T E.

ASUNTO: Carta Liberación de Garantía.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que en mi carácter de proveedor adjudicado en la Licitación Pública Local No. AD/CC/025/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE STOCK PARA ALMACÉN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES FÍSICOS" DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, he cumplido cabalmente, en tiempo y forma, con mis obligaciones derivadas del contrato celebrado en relación con la licitación pública referida, de conformidad con la orden de compra No. _____.

En virtud de lo anterior, es que atentamente le solicito me sea devuelta la garantía que le fue otorgada al Sistema DIF Zapopan

En caso de que se presenten vicios ocultos, me comprometo a responder de los mismos conforme el contrato (--- número de contrato---).

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE,
(---DIA, MES, AÑO ---)

NOMBRE Y FIRMA (REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA)

Vo. Bo: NOMBRE Y FIRMA DEL ÁREA REQUERENTE
DIF ZAPOPAN

Vo. Bo.: NOMBRE Y FIRMA DEL COTIZADOR
DIF ZAPOPAN

Vo. Bo. NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DIF ZAPOPAN

C.c.: p. Expediente



ANEXO 8"A"**CARÁTULA PARA PEGAR EN SOBRE #1****"PROPUESTA TÉCNICA" (SOBRE 1)**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.

No. DE SOBRE	1 (Documentación legal y técnica)
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/025/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE STOCK PARA ALMACÉN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES FÍSICOS" DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.
NOMBRE DEL "LICITANTE O RAZÓN SOCIAL"	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA DEL "LICITANTE" O REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA	

NOTA IMPORTANTE:

Esta carátula es exclusivamente para el sobre de presentación de Propuestas. El sobre deberá entregarse cerrado de forma inviolable, utilizando cinta adhesiva transparente. La solapa deberá ir firmada por el participante y/o su representante legal, por debajo de la cinta. Asimismo, deberá indicar claramente el nombre del participante y el número de licitación correspondiente.

ANEXO 8"B"

CARÁTULA PARA PEGAR EN SOBRE #2

"PROPUESTA ECONÓMICA" (SOBRE 2)

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.

No. DE SOBRE	2 (Propuesta económica)
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/025/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE STOCK PARA ALMACÉN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES FÍSICOS" DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.
NOMBRE DEL "LICITANTE O RAZÓN SOCIAL"	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA DEL "LICITANTE" O REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA	

NOTA IMPORTANTE:

Esta carátula es exclusivamente para el sobre de presentación de Propuestas. El sobre deberá entregarse cerrado de forma inviolable, utilizando cinta adhesiva transparente. La solapa deberá ir firmada por el participante y/o su representante legal, por debajo de la cinta. Asimismo, deberá indicar claramente el nombre del participante y el número de licitación correspondiente.

Listado de Verificación de Documentos

NOMBRE DEL LICITANTE. - _____

No.	DOCUMENTOS	Si	No
1.	Copia Certificada del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio.		
2.	Copia simple Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio.		
3.	Comprobante del domicilio fiscal de la empresa y/o persona física. (no mayor a 90 días naturales)		
4.	Acta de nacimiento para personas físicas, actualizada (no mayor 90 días naturales)		
5.	Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT (no mayor a 90 días naturales)		
6.	Opinión de cumplimiento obligaciones Fiscales SAT en sentido Positivo (no mayor a 30 días naturales)		
7.	Constancia de Opinión del Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social en sentido positivo. (no mayor a 30 días naturales)		
8.	Cedula de Identificación Fiscal		
9.	Copia de la Identificación vigente (INE) con validez oficial, pudiendo ser pasaporte o credencial para votar del representante legal.		
10.	Licencia Municipal y/o SIEM vigente.		
11.	OTROS... Acta de certificación ISO u otra (En caso de aplicar)		
12.	Nombre del contacto; Correo electrónica y teléfono del Licitante		
13.	Anexo 1 – "Propuesta Técnica" (Con toda la información solicitada)		
14.	Anexo 2 – "Propuesta Económica" (Con toda la información solicitada)		
15.	Anexo 3 - Carta Compromiso (Hoja membretada y firmada representante. Legal)		
16.	Anexo 5 - Carta de Aceptación del 5 al millar		
17.	Rubricar o Firmar, TODAS las hojas (copias) de los documentos que se entregan, por el Representante Legal		